«En la compañía solamente le será aún posible mandar al capitan; y de aquí ha venido el mirar á la compañía *como la verdadera unidad de combate.*»

«Pero la compañía es demasiado débil para sostener ella sola una accion de guerra; ella no tiene la fuerza necesaria para llenar una mision independiente; el batallon al contrario, reune las condiciones indispensables para llevar á buen término una empresa ordenada sobre un punto determinado; y por otra parte, al batallon y no á la compañía es á quien se dirige en todas circunstancias la autoridad superior. Corresponde, pues, al jefe del batallon ejercer la direccion en conjunto de sus cuatro unidades de combate, para hacer converger sus esfuerzos hácia el mismo objeto. El batallon es siempre el centro de accion: es un cuerpo del cual las compañías, unidades del combate, son los brazos. Es así porque él queda siempre la unidad táctica.»

«El órden disperso tiene ciertamente inconvenientes. Las últimas guerras sobre todo han hecho resaltar los siguientes.

«La falta de una reglamentacion suficiente para la iniciativa individual desenvuelta hasta sus últimos límites, puede frecuentemente ser una causa de confusion y de desórden.

«La demasiado grande dispersion de los elementos que toman parte en una accion puede crear dificultades en la direccion, y, por la debilidad de los lazos tácticos, producir divergencias en los esfuerzos dirigidos al objeto propuesto.»

«En fin, por estas causas, esta nueva manera de combatir exige que las unidades, aun las más pequeñas, así como sus jefes, reciban una educacion militar más ámplia, en la cual los unos y los otros no podrán llenar debidamente sus deberes.»

Estas reflexiones tienen mayor importancia entre nosotros, donde desgraciadamente la desercion de la tropa es muy general, y reconoce causas, hoy imposibles de remediar.

Asienta el tratado de que hablamos otras ideas que van á llamar seriamente la atencion de los militares, ciegos partidarios de la bondad de las maniobras tácticas; y sin embargo, lo que se dice es la verdad práctica, lo que realmente pasa.

«En campaña, dice, no se practican todos los movimientos tácticos.» Los pliegues y despliegues, la marcha en batalla, los cambios de frente, la formacion de escalones y las disposiciones para el ataque ó defensa, constituyen el cuadro limitado en el cual se resúmen las maniobras más usuales en la guerra.»

«Frecuentemente, añade, los movimientos que se ejecutan al alcance del fuego enemigo, exigen la cohesion y el vigor, sin el carácter regular de los ejercicios.»

Esto es rigurosamente exacto y mucho más entre nosotros que á los soldados les falta ese apego á su bandera, propio de los ejércitos constituidos de años atrás. No es la regularidad en la forma, sino la rapidez y el vigor en la ejecucion lo que determina el resultado.

Léanse las descripciones gráficas de Jonini, Borbotaedt, y del mayor W. Blume desde los tiempos anteriores hasta el fin de la guerra franco-prusiana, y se penetrarán de la exactitud de las reflexiones que se hacen por los autores del Código.

En unos ejercicios en Fontaineblau, la guardia imperial fué la que ejecutó con ménos uniformidad, lo que se llamaba entónces «la carga en once voces;» y sin embargo, decidió muchas batallas con su serenidad ó su *élan*, y fué la misma que pronunció aquellas memorales palabras de: «la guardia muere pero no se rinde.»

Véase en Guichard (p. 8, t. 3º) que Napoleon I. con aquella familiaridad con que trataba á los reyes que quitaba ó ponia segun por donde iba el filo de su espada, hablando del órden oblícuo, decia: «Le vieux Frédéric riait dans sa barbe quand il voyait les jeunnes officiers étrangers, Français, Anglais, Autrúchiens, s'extasier devant les manœures de Postdam, auxquelles ils assistaient.» El viejo Federico reíase cuando veía á los jóvenes oficiales extranjeros, Franceses, Ingleses y Austriacos, extaciarse al ver las maniobras de Postdam.»

Los títulos que siguen hasta la conclusion del tomo, se contraen al servicio de la caballería, de la artillería é ingenieros, defensa de un convoy, conduccion de equipajes, policía, hospitales en los campos etc., todos puntos muy importantes; pero que si hubiésemos de citar las obras con que los hemos comparado, tendriamos que escribir un volúmen casi igual al que nos ocupa. Este utilísimo y nuevo tratado se distribuirá próximamente, y entónces quedará bajo el dominio público. La prensa emitirá su opinion, y se palpará la exactitud de nuestras trascripciones y la imparcialidad de nuestro juicio.

Concluimos.

Hemos examinado la nueva Ordenanza para el ejército á la luz de nuestros estudios, no interrumpidos desde la juventud, y de nuestra esperiencia en inferiores y elevados puestos. La aprobamos, porque la creemos mejor que la antigua española, que el tiempo y los adelantos del arte militar obligan á reformar, y porque la juzgamos la más adecuada de todos los proyectos que hemos visto. No han influido en nosotros los altos respetos que merece su autor, el Presidente de la República, ni la estimacion á que se han hecho acreedores sus dos entendidos secretarios. Nosotros, en nuestras opiniones profesionales, seguimos los preceptos de la ciencia y rendimos homenaje á la verdad.—*Santiago Blanco.*

(El Siglo XIX).

Movimiento marítimo.

Telégrama depositado en Veracruz el 9 de Setiembre de 1882.—Recibido en Palacio el 10 del mismo á las 10 horas 45 minutos de la mañana.

C. Redactor del *Diario Oficial:*

Movimiento marítimo habido en es puerto hoy dia de la fecha.

ENTRADAS.

No hubo.

SALIDA.

Vapor español «Gijon» con carga general, 37 pasajeros para Habana y Santander.

Pailebot Mexicano, «Amadita» con efectos para Alvarado.

E C. D. P. I. *J. M. de la Vega.*

OFICIAL

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO
DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Seccion 3ª.—Núm. 1506.

Se recibió en esta Secretaría el ocurso de vdes. de 9 del próximo pasado, en que como apoderados de la Compañía del Ferrocarril Central, y por las razones que exponen, solicitan se les prorogue por seis meses más el plazo para los reconocimientos del trazo de la línea desde San Luis Potosí á Aguascalientes, que obtuvieron por traspaso.

En vista de las explicaciones que dieron vdes. sobre el particular en la entrevista que han tenido con ocasion de este asunto y atendiendo además á que los reconocimientos comenzaron en tiempo hábil, habiendo aún Inspector en ese tramo, el Presidente de la República se ha servido acordar se manifieste á vdes. en respuesta, como lo verifico, que el Ejecutivo está conforme en que los trabajos de construccion comiencen seis meses despues de la fecha en que debian empezar, en el concepto de que los plazos que se estipularon en las cláusulas 3ª y 4ª del contrato de 15 de Marzo del año próximo pasado respecto de la conclusion del tramo de cincuenta kilómetros y de la conclusion de toda la línea no sufrirán alteracion alguna y por lo mismo no se consideran prorogados.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 6 de 1882. —P. O. D. S.—*M. Fernandez.*—A los Apoderados de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano.—Presentes.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA NACIONAL MEXICANA.

Informe que de los trabajos de construccion y de trazo hechos durante el mes de Julio último por la compañía expresada entre Manzanillo y C. Guzman, rinde el Ingeniero que suscribe.

PERSONAL.

El personal de Igenieros y empleados durante el mes á que se refiere el presente informe, es el mismo que el del anterior y del cual ya tiene conocimiento esa Secretaría y en cuanto al número de operarios se aumentó en 113 con lo cual se contó con:

663 Mexicanos.
49 Extranjeros.

712 Total.

CONSTRUCCION.

Subdivision del 1 al 25 kilómetros.

La obra que más merecia la atencion de la Compañia, éra el tajo en el cerro de Manzanillo, en la cual se trabajó, durante 16 meses, con mas ó ménos actividad y la que quedó terminada en el presente mes como lo manifesté á vd. telegráficamente en su oportunidad; pero en Julio último se hizo en ella:

Excavaciones en roca dura 2698 metros cúbicos. Terraplen 2356 metros cúbicos.

Del producto de la excavacion se trasportaron más de 2000 metros cúbicos á distancia de 200 metros lineales para dejar expedita la vía, formándose con parte de dicho producto 600 metros cúbicos de terraplen, sobre la Laguna de Cuyutlan.

Puente sobre la Laguna de Cuyutlan.

En el informe de Junio último dí cuenta á esa Secretaría de que todos los pilotes que se requerian para este puente habian sido clavados, resultando 373 hileras de pilotes de cuatro en cada una; pero para mayor solidez de la obra se terraplenó un tramo de 80 metros lineales tapando 20 hileras y quedando para la longitud de la parte del puente ocupada por los pilotes en 353 hileras ó sea una extension de 1412 metros lineales. Agregué que se habia llegado á 400 metros longitudinales en la construccion y colocacion de las trabes, y en el mes de que se habla se terminaron y colocaron todas estas y se comenzó á poner el tablado.

Subdivision del 26 al 50 kilómetro.

EN BOQUILLAS.

Terraplen 7018 metros cúbicos.

Trazo y locacion de la vía.

Ya se terminó la locacion de los 60 kilómetros, completo de la 1ª Seccion de 160 que previene la ley, y se han comenzado á hacer los planos respectivos.

Libertad y Constitucion. Colima, Agosto 16 de 1882. —*Ramon Gomez y Peña.*—Al Secretario de Fomento. —México.

Ingeniero inspector de los ferrocarriles de Peralvillo á los Reyes, de los Reyes á Irolo y del ferrocarril de Acapulco.

Al hacerme cargo de esta inspeccion, he procedido á enterarme de los trabajos ejecutados por la empresa concesionaria, así como del estado que actualmente guardan y del adelanto progresivo que deben tener: y resulta que, segun los informes rendidos anteriormente por los comisionados nombrados por esa Secretaría, hay concluidos enteramente y recibidos á su satisfaccion, 21 kilómetros de vía de Peralvillo hasta los Reyes: 21 kilómetros más de los Reyes á la ciudad de Texcoco, y 18 kilómetros de Texcoco á Irolo. Tambien hay concluidos 15 kilómetros de Irolo á Calpulalpan y la Empresa activa la construccion de 31 kilómetros de Tepetlauxtoc á Irolo, y 5 kilómetros de la línea de Irolo á Calpulalpan.

El material fijo tiene rieles de acero, de 40 libras por yarda; y sus chapas, tornillos y crampas ó clavos de buena calidad. La Empresa ha construido en el tramo de Peralvillo á los Reyes, 6 puentes y 26 alcantarillas y pasos de agua; en el tramo de los Reyes á Texcoco, tiene establecidos 9 puentes y 27 alcantarillas, y en el de Texcoco á Irolo, 4 puentes y 30 alcantarillas.

Han llegado á Veracruz segun los informes de la Empresa, 8 puentes de diversos tamaños y se han pedido 12 más. Hay además una existencia de 1,200 toneladas de rieles de acero 2,500 atados de chapas de union, 500 cajas de tornillos y 600 cajas de clavos, habiéndose pedido por la Empresa, 1,300 toneladas más de rieles con su correspondiente dotacion de chapas, tornillos y clavos. Los talleres están estableciéndose en Texcoco, montándose un motor de 20 caballos para los tornos, sierras y demas útiles de poder. Asimismo se está trabajando en las estaciones de Peralvillo, la de los Reyes que está casi concluida y la de Texcoco, y han establecido paraderos en el Peñon de los baños y en el crucero de San Vicente Chicoloapan.

Al terminar la Empresa los tramos de Peralvillo á los Reyes y de este punto á Texcoco, los ha puesto á la explotacion, haciendo un viaje de ida y vuelta en el dia.

El material rodante empleado en este servicio, consta de una locomotora para pasajeros, 1 locomotora para servicio mixto de pasajeros y carga y 1 locomotora más para carga exclusivamente, 1 coche de 1ª clase, 2 de 2ª y 4 de 3ª para pasajeros; 7 furgones y 22 plataformas para carga, teniendo además 12 carretillas para servicio de construccion y reparacion, y 2 de movimiento mecánico.

La Empresa ha pedido al extranjero, una locomotora para pasajeros, 3 locomotoras más para carga, y 86 carruajes para el servicio de la vía.

El telégrafo une á México con los Reyes, Texcoco, Tepetlauxtoc, Calpulalpan é Irolo por una parte, y por la otra, á Tepetlauxtoc, Acolman, San Pedrito, (contiguo á Teotihuacan) Otumba, Zuapayucan é Irolo, con estaciones en todos estos lugares.

Réstame decir, que en la línea de Acapulco hay concluidos 7 kilómetros de terraceria segun los informes que tiene ese Ministerio.

El número de operarios empleados hoy por esta Empresa, es de 2,500 en la construccion, y de 500 más distribuidos en los talleres y en los trabajos de reparacion en la parte terminada de la vía.

Hay en la línea de Acapulco solo 150 operarios á causa de la estacion de lluvias.

Tal es el cuadro que presente á mi inspeccion la Empresa concesionaria, y es de esperarse, que sus esfuerzos aumenten al concluir la presente estacion de lluvias.

Al tener la honra de elevar á vd. el presente informe cuyos datos me han sido suministrados por la Empresa están en conformidad con los anteriores de que tiene ya conocimiento en superioridad.

Protesto á vd. mi respeto.

Libertad y Constitucion. Mexico, Agosto 29 de 1882. —*V. Alcérreca.*—Al Secretario de Fomento.—Presente,

Secretaria de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—Seccion 3ª

Informe de los trabajos del Ferrocarril Central en la division de San Luis Potosí á Tampico, durante el mes de Agosto de 1882.

El desmonte en el derecho de vía ha continuado y está completada hasta el kilómetro núm. 95 de Tampico á San Luis Potosí.

La localizacion se ha continuado igualmente por las diversas secciones de ingenieros, habiendo quedado ya localizados 165 kilómetros, de los cuales tengo rendido el informe detallado; y siendo 105 de Tampico á San Luis; 15 de Tinajilla, cerca de Cárdenas á Tampico; 15 del mismo punto de Tinajilla á San Luis, y 30 de San Luis Potosí á Tampico.

Se han hecho 22,074 metros cuadrados de excavaciones en tierra; 392 en roca suelta; 420 en roca maciza y 4,318 piés lineales de puentes de madera de sistema de caballetes para los pasos de agua.

Se han clavado 9,740 piés lineales de pilotes creosotados para cimiento.

La línea se ha seguido herrando hasta el kilómetro número 48; siendo de advertir que hasta ahora solo pasan las locomotoras con los trenes de material para la construccion; pues la falta de balast hasta donde llega ya la vía, ha hecho que aun no se pueda calzar el camino.

El número de trabajadores inscritos ha disminuido á 400 mexicanos y 336 extranjeros, cuyos jornales son de 31¼ á $ 2 los primeros, y $ 1 25 á $ 2 50 los últimos; entendiéndose que los jornales mayores los ganan los trabajadores hábiles, como carpinteros, albañiles &c.

La Compañía continúa trabajando por su cuenta en los cien kilómetros de Tampico á San Luis, á pesar de la dificultad en la estacion actual de operarios, y últimamente se han firmado contratas por personas competentes para completar los trabajos entre el kilómetro número 100 y la hacienda de Cárdenas, cuyos trabajos deberán entregarse el 1º de Octubre de 1883.

Una de las contratas ha organizado ya sus trabajos en la hacienda de Cárdenas contando con 300 trabajadores, y tienen concluido medio kilómetro de terraplen.

Libertad y Constitucion. San Luis Potosí, Agosto 31 de 1882.—*Francisco del Villar.*—Al Secretario de Fomento.—México.

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

SECCION SEGUNDA.

Un timbre por valor de 50 centavos cancelado debidamente.

C. oficial mayor, encargado del Ministerio de Justicia é Instruccion Pública.

Jesé de J. Rodriguez de San Miguel, ante vd. respetuosamente expongo que habiendo traducido al castellano la obra titulada «Conmovedora Narracion del viaje de la Comision exploradora Grinnell al Océano Artico,» y deseando adquirir la propiedad literaria de dicha traduccion.

A vd. suplico se sirva declarármela con arreglo al artículo 1385 del Código Civil para cuyo efecto, conforme á las prevenciones relativas del propio Código, acompaño con este ocurso dos ejemplares de la obra referida.

México, Setiembre 2 de 1882.—*José de J. Rodriguez de San Miguel*, una Rúbrica.

El Presidente de la Republica, de conformidad con lo solicitado por vd. en su ocurso fecha 2 del actual, y en atencion á que ha llenado los requisitos prevenidos en los artículos 1349 y 1350 del Código Civil; ha tenido á bien declarar que goza vd. en los términos del artículo 1385 del propio Código de la propiedad literaria de la traduccion al castellano que ha hecho vd., de la obra intitulada «Conmovedora Narracion del viaje de la Comision exploradora Grinnell al Océano Artico.»

Dígolo á vd. para su conocimiento y satisfaccion.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 8 de 1882. —Por falta de Secretario *J. N. Garcia*, oficial mayor. —Una Rúbriaa.—C. Lic. José de J. Rodriguez de San Miguel.—Presente.

Son copias. México, Setiembre 8 de 1882.—El jefe de la Seccion de Instruccion Pública, *Jesus Acevedo.*

de 1852, se concede privilegio exclusivo por seis años al ciudadano norte-americano Hiram S. Maxim, por los perfeccionamientos que ha introducido en el sistema de producir luz eléctrica por medio de aparatos dinamo-electro-magnéticos, así como en las lámparas empleadas para la misma luz. El interesado pagará cien pesos por derecho de patente.—*Guillermo Prieto*, diputado presidente.—*Justo Benitez*, senador presidente.—*Jacinto Rodriguez*, diputada secretario.—*Enrique M. Rubio*, senador secretario.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union en México á 20 de Noviembre de 1880.—*Porfirio Diaz.* —Al C. Manuel Fernandez, oficial mayor encargado de la Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Cemercio."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad y Constitucion. México Noviembre 20 de 1880.—*M. Fernandez*, oficial mayor.—Al.....

"Artículo único. Se concede privilegio exclusivo por el término de seis años y con entera sujecion á la ley de 7 de Mayo de 1832 y al reglamento de 12 de Julio de 1852, al C. Gonzalo Zayás, por el perfeccionamiento de un nuevo receptor hidro-neumático. El interesado pagará por derecho de patente la suma de cincuenta pesos.—*Guillermo Prieto*, diputado presidente.—*Justo Benitez*, senador presidente.—*Emeterio de la Garza*, diputado secretario.—*Enrique María Rubio*, senador secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union en México, á 20 de Noviembre de 1880.—*Porfirio Diaz.* —Al C. Manuel Fernandez, oficial mayor encargado del despacho de la Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad y Constitucion. México, Noviembre 20 de 1880.—*M. Fernandez*, oficial mayor.—Al.....

NUMERO 85.

DECRETO.

Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 3ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*PORFIRIO DIAZ, presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos decreta:

"Artículo único. Se declara comprendida en las disposiciones de la ley de 15 de Diciembre de 1877, á la Compañía de Tranvías con correspondencia del Distrito Federal.—*Guillermo Prieto*, diputado presidente.—*Justo Benitez*, senador presidente.—*Jacinto Rodriguez*, diputado sacretario.—*Enrique M. Rubio*, senador secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, en México, á 24 de Noviembre de 1880.—*Porfirio Diaz.* —Al C. Manuel Fernandez, oficial mayor encargado de